INE

EL INE AVANZA EN EL PROTOCOLO PARA DISCAPACITADOS

La Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2016 aprobó una propuesta de protocolo para la participación de las personas con discapacidad en la integración de Mesas Directivas de Casilla en la segunda etapa de capacitación de los procesos electorales locales 2015-2016 y de integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Este documento tendrá que ser aún conocido y aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en próximas sesiones. La consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión, explicó que los materiales especiales para cada tipo de discapacidad se producirán ex profeso, cuando se decida que una persona con discapacidad participará como funcionario de casilla. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA)

ELECCIONES 2016

SE ENSAÑÓ EL INE CON MORENA: POLEVNSKY

Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) se ha ensañado con los candidatos de su instituto político, y en el caso de los abanderados a gobernador de Zacatecas y Durango, David Monreal y Guillermo Favela, respectivamente, asumió medidas inconstitucionales. En entrevista, aseguró que los consejeros electorales, que pugnaron por la sanción para los de Morena, exhibieron su intención, en el acalorado debate que sostuvieron con Horacio Duarte, representante del partido ante el INE, de hacer daño al partido. Lo anterior, dijo, porque "Morena tiene un dirigente con enorme potencial y va a la cabeza de todos los aspirantes [a la Presidencia de la República]; pensaron [los consejeros] que si en un futuro [Andrés Manuel López Obrador] va a ser candidato hay que ir abriéndole hoyos [en el camino] desde ahorita". Polevnsky lamentó que el INE, en lugar de garantizar los derechos de los ciudadanos a votar y ser votados, atente contra este principio constitucional y pactos internacionales que en materia de derechos humanos México ha signado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ)

PRESENTA ABANDERADA DEL PRI PROYECTO DE GOBIERNO PARA AGUASCALIENTES

Lorena Martínez Rodríguez, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Aguascalientes, presentó un proyecto de gobierno incluyente, abierto, transparente, con la participación de los ciudadanos, presentó en el cual destacó su intención de crear el Aguascalientes Valley, que genere crecimiento y mejores niveles de vida a partir de la innovación, ciencia y tecnología. Después de dos semanas de haber iniciado su campaña por la gubernatura, la priísta presentó un paquete de propuestas que incluye educación, salud, seguridad pública, sustentabilidad y desarrollo regional. La candidata aseguró a sus seguidores que está presente la oportunidad histórica de que por primera vez una mujer sea gobernadora de Aguascalientes y ofreció poner en alto el reconocimiento que se otorga a las mujeres de ser trabajadoras, responsables y honestas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, JUAN ARVIZU)

CORRAL NIEGA ALIANZA CON INDEPENDIENTE

Javier Corral, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Chihuahua, descartó que haya ofrecido un voto cruzado con Armando Cabada, candidato independiente para la alcaldía de Ciudad Juárez, en una alianza de facto entre ambos postulantes. Corral aseguró que su encuentro con el candidato ciudadano en el Aeropuerto de la ciudad fronteriza "despertó una serie de especulaciones" sobre compartir proyectos comunes en el proceso electoral. El aspirante a gobernador sostuvo que sólo fueron unos breves minutos los que intercambiaron en la charla. "Fueron generalidades y de cuidar la elección". Corral manifestó que "por supuesto" su voto, ya que a él le toca votar en Juárez, es definitivamente para Vicky Caraveo y su partido, y que el supuesto voto cruzado es parte de la guerra sucia de Enrique Serrano, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), toda vez que "no es el primer golpe bajo ni la primera calumnia, ni será la última". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, NORMA PONCE)

DENUNCIAN PAN Y PRD DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA Y ATAQUES EN DURANGO

Los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) presentaron denuncias, una penal y otra ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por la destrucción de propaganda electoral de José Aispuro Torres, su candidato a la gubernatura de Durango, y por agresiones contra brigadistas. En conferencia de prensa, Claudia Hernández Espino y Gamaliel Ochoa, voceros del PAN y PRD, respectivamente, dijeron que más de 40 bardas con propaganda fueron blanqueadas la madrugada del jueves. También de domicilios particulares les han arrancado y roto lonas. Ochoa dijo que además interpusieron una denuncia porque promotores del voto fueron apedreados por encapuchados en las colonias San José y La Constitución. En tanto, Esteban Villegas Villarreal, aspirante de la alianza conformada por los partidos PRI, PVEM, Nueva Alianza y Partido Duranguense al gobierno de la entidad, dijo, en entrevista, que el estado tiene varias regiones para generar una infraestructura a fin de potenciar "una gran economía". Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), firmó con maestros duranguenses un acuerdo para mejorar la educación en la entidad. Además, los profesores se comprometieron a apoyar a los candidatos de Morena rumbo a los comicios del 5 de junio. "Morena y el Magisterio Unido reconocen a la educación como un acto democrático que permite la transformación de la sociedad", expresó un profesor. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, SAÚL MALDONADO, JUAN R. MONTOYA Y MIROSLAVA BREACH; EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 23, FRANCISCO RODRÍGUEZ; REFORMA, ESTADOS, P. 11, MARÍA ELENA SÁNCHEZ)

PRESENTA JOAQUÍN GONZÁLEZ SU "5DE5"

Carlos Joaquín González, candidato de la alianza PAN-PRD a la gubernatura de Quintana Roo, se sumó a la iniciativa ciudadana 3de3 y la amplió a "5de5", al agregar a sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, un examen antidoping y antecedentes no penales. El compromiso de cumplir con la transparencia fue suscrito por los aspirantes a alcaldes y diputados locales y alcaldes de la alianza opositora. Ante Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), y dirigentes perredistas, Joaquín González destacó la pertinencia de que los ciudadanos conozcan, antes del inicio de una administración, con qué cuentan y dónde están aquellos que desean gobernar. Una vez que ganen el gobierno estatal, dijo, todos los mandos superiores y medios también deberán presentar estas declaraciones. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, PEDRO DIEGO TZUC)

PRECISA EL ITE TEMAS Y FORMATO PARA DEBATE EN TLAXCALA

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) señaló que en el debate de candidatos a la gubernatura a realizarse el próximo domingo, los aspirantes podrán presentar propuestas en educación y seguridad. Norberto Sánchez, consejero del organismo, dijo que se ha definido el formato que tendrá el encuentro entre ocho aspirantes al gobierno del estado. Indicó que "se acordaron estos temas para el primero de los dos debates" del presente proceso electoral. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

CANDIDATOS RECHAZAN FIRMAR PACTO DE CIVILIDAD: OPLE

José Alejandro Bonilla, consejero presidente del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, reveló que no hubo consenso entre seis de los siete candidatos a la gubernatura para firmar un pacto de civilidad y así evitar agresiones y "guerra sucia" en lo que resta del proceso electoral. "En un principio habían dicho que sí participarían, pero el día de ayer ya nos manifestaron los representantes de los candidatos que preferían que no se firmara ningún pacto de civilidad, nosotros somos respetuosos de sus decisiones, ya es cuestión de cada candidato, nuestra mejor intención fue convocarlos a esa firma para que hubiera un debate de altura, de argumentos, propuestas y no de descalificaciones, pero finalmente ellos deciden, no hubo consenso para firmar ese pacto de civilidad", comentó Bonilla. En entrevista, aseguró que el único representante de los candidatos que sí quiso firmar este pacto fue el del priísta Héctor Yunes Landa; los otros seis dijeron que no había condiciones para firmarlo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, HORACIO JIMÉNEZ)

SALA SUPERIOR

LA PRESENCIA DE LAS REDES SOCIALES HA FORTALECIDO EL VÍNCULO ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS TRIBUNALES

Las redes sociales se han constituido en un elemento fundamental para fortalecer el vínculo entre la sociedad y los tribunales electorales y judiciales, que ha permitido que se debatan públicamente las resoluciones que toman los organismos jurisdiccionales, incluso en el momento mismo en que los magistrados y ministros están discutiendo los temas que resolverán, aseguró el escritor Rodrigo Díez Gargari durante una entrevista realizada por Nora Cerón González, magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO). "Cuando se está discutiendo algo importante en el Tribunal Electoral o en la Suprema Corte de Justicia, hay algún grupo de personas platicando lo que dijo el Ministro o el Magistrado, sus argumentos en favor o en contra. Eso sirve mucho, porque nos involucra en la toma de decisiones. Nos permite sentirnos cercanos a este tipo de decisiones", dijo el autor en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la charla con la magistrada Cerón González, el escritor destacó la importancia que han obtenido las redes sociales como foros de discusión pese a que, en el caso de Twitter, se tiene una limitación en el número de caracteres que debe incluir el texto, lo que permite a los usuarios ser más juguetones con el lenguaje que utilizan. "Las redes sociales son usadas para discutir públicamente las resoluciones de los tribunales. La manera en que podemos colaborar los ciudadanos en estas decisiones es justamente discutiéndolas públicamente, haciendo foros, generando publicaciones en las redes sociales", indicó. Durante la entrevista, Cerón González preguntó si el derecho hacía contribuciones al arte, a lo cual Díez Gargari respondió que sí lo ha hecho y prueba de ello es que hay muchos abogados en el mundo de la literatura. "Hay muchos abogados que escriben. Esa puede ser una contribución". En este sentido, Díez Gargari, quien además es abogado

constitucionalista, dijo que como artista en sus obras procura buscar una justicia estética, un texto que estéticamente sea bello, para lo cual debe jugar con el lenguaje, la estructura narrativa y toda una serie de elementos adicionales. A pregunta expresa de la magistrada Cerón González sobre la relevancia que tiene la paridad de género en la actualidad, el escritor reconoció que la presencia de las mujeres en diferentes campos es menor con relación a los hombres, lo que demuestra que "sigue siendo un mundo dominado, por desgracia, por los hombres, a pesar de que se abren las puertas a las mujeres". En el caso de la literatura, dijo, "conforme se vayan incorporando esto será mejor para todos nosotros, porque habrá mayor número de escritores, lo cual significa que habrá mayor probabilidad de buenas escritoras. Es algo que deberíamos celebrar e impulsar en la medida que se incorporen mucho más mujeres no sólo en la literatura, sino en cualquier otro campo". El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, CARMEN ARISTEGUI; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; WN.COM, TERRA)

EL TEPJF CONFIRMA RESPONSABILIDAD DEL PVEM EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES VÍA TWITTER DURANTE EL PERIODO DE VEDA ELECTORAL DE 2015

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el recurso SUP-REP-0542/2015 y acumulado, determinó que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) es responsable por culpa in vigilando, por la participación en la publicación de mensajes vía Twitter, con contenidos relacionados con su plataforma electoral durante la veda en el proceso electoral de junio de 2015, en tanto que los famosos que difundieron tuits con etiquetas a favor del partido no tienen responsabilidad alguna, ya que su emisión formó parte de su libertad de expresión. En una nota con mención en portada del diario Ovaciones, se menciona que en sesión pública el Pleno revocó la resolución de la Sala Regional Especializada del TEPJF en el expediente SRE-PSC-251/2015, ya que el partido sí es sujeto obligado a cumplir con el artículo 251, párrafo cuarto, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), relativo a la no difusión de propaganda electoral tres días antes de la jornada electoral (veda electoral), por lo que le ordenó individualizar la sanción al partido. Respecto de los famosos que enviaron mensajes por Twitter, estableció que son ciudadanos que no actualizan la calidad de simpatizantes del PVEM, por lo que no son responsables de las prohibiciones de la veda electoral al no ser sujetos obligados del artículo 251 de la Legipe. En tanto, confirmó la sanción a Raúl Osorio Alonzo, ex candidato suplente a diputado federal y sujeto obligado a cumplir con la normatividad. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, indicó que el uso de las redes sociales forma parte de la libertad de expresión y por ende de los derechos humanos; además precisó que todos los tuits de famosos fueron emitidos cuatro días previos a la veda electoral, por lo que podrían haber incidido en el voto del electorado por los hashtags: "Vamos verde", "apoyemos a los verdes" y "vamos con los verdes". "Sería incapaz de proponer sancionar a un individuo por tuitear, más cuando este Tribunal se caracteriza por promover la libertad de expresión. Sin embargo, ellos, las figuras públicas, no habían tuiteado antes mensajes relacionados con el partido. (PROCESO.COM, REDACCIÓN; ESTO, DEPORTES, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; CNN EN EXPANSIÓN, REDACCIÓN; INDICADOR POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, AGENCIAS; ZETA TIJUANA.COM, REDACCIÓN; HOY ESTADO.COM, REDACCIÓN; TAMAULIPAS EN LA RED.COM, OALVIZO; IZQ.MX, ALEJANDRO PÁEZ; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA NEGATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA DE OTORGAR REGISTRO A CANDIDATO INDEPENDIENTE

Al resolver el SUP-JDC-1527/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo CG/AC-042/16 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla por medio del cual se le negó el registro como candidato independiente a gobernador a Ricardo Jiménez Hernández, al considerar que no cumplió con el requisito de obtener el 3% del apoyo de los ciudadanos que se establece en el Código Electoral del estado. De acuerdo con el proyecto de sentencia presentado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, el actor sólo pudo presentar poco más de 86 mil cédulas de apoyo, por lo que no se acercó a las 126 mil 395 que se requerían para tal efecto. El Pleno señaló que de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los precedentes de la Sala Superior, el porcentaje de 3% no es inconstitucional ni inconvencional, ya que cumple con un test estricto de proporcionalidad por tratarse de un derecho humano que tiene encuadre en la arquitectura constitucional que parte del artículo 35, fracción II de la Constitución federal, y por ende es un requisito objetivo y razonable. (PUEBLA ONLINE.COM, REDACCIÓN; CAPITAL PUEBLA.COM, REDACCIÓN; SOMOS NOTICIA.COM, ARTURO CRAVIOTO)

EL TEPJF REVOCA ACUERDOS QUE CANCELABAN REGISTRO DE CANDIDATOS DE MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR EN DURANGO Y ZACATECAS, Y ORDENA AL INE DETERMINAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al abordar el estudio de la resolución INE/CG180/2016 por medio del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó la pérdida de registro de David Monreal Ávila como candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas y la diversa determinación INE/CG190/2016 que canceló el registro de José Guillermo Favela Quiñones, como candidato del mismo instituto político a la gubernatura de Durango; por tanto, dispuso que en ambos casos se debe emitir una nueva resolución, que tome como punto de partida que los informes de gastos de precampaña sí fueron rendidos, pero de manera extemporánea. Al analizar los expedientes SUP-RAP-197/2016 y SUP-JDC-1520/2016, así como el SUP-JDC-1521/2016 y SUP-RAP-198/2016, el Pleno de la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE definir las respectivas sanciones a Morena y a los candidatos a gobernador por presentar en forma extemporánea los informes de gastos de precampaña. En ese contexto, se resaltó que la omisión de rendir informes de precampaña es una infracción que atenta de manera grave el bien jurídico protegido, porque trastoca el propio modelo de fiscalización y un esquema eficiente de rendición de cuentas; en tanto, lo que aconteció en la especie fue la presentación extemporánea de los informes de gastos atinentes. El SUP-RAP-197/2016 y su acumulado fueron aprobados por mayoría de cuatro votos; mientras que el SUP-JDC-1521/2016 y su acumulado fueron rechazados por la citada mayoría y el engrose de la sentencia fue encargado al magistrado Salvador Nava Gomar. (NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN)

LA REVOCACIÓN NO EXCULPA A LOS ASPIRANTES DE DOS ESTADOS

En el centro de las críticas del Instituto Nacional Electoral (INE), las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionadas con las candidaturas a gobernador de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Durango y Zacatecas, no exculpan de responsabilidades a los aspirantes, pero también imputan al organismo electoral que no se justipreció la sanción por las faltas cometidas. Las resoluciones

adoptadas el pasado lunes por los Magistrados han desatado las críticas de los consejeros electorales, por considerar que es un fallo que pone en riesgo el nuevo modelo fiscalizador. De las sentencias aprobadas por los Magistrados, se desprende que el TEPJF reivindicó la importancia de la rendición de cuentas del gasto, pero hace un claro deslinde sobre el efecto que tiene su presentación extemporánea, conducta que a decir los Magistrados no es equiparable. Aunque para el INE sancionar las omisiones o entregas extemporáneas de los informes están sancionadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) con la cancelación del registro, en la ponderación que aplicaron los Magistrados en ambos casos se establece que "la omisión de rendir informes de precampaña atenta de manera grave el bien jurídico protegido que es la rendición de cuentas y el propio modelo de fiscalización". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALONSO URRUTIA)

SE PUEDE VER VULNERADO EL MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE CONTROL DEL DINERO: MURAYAMA

Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera, con cuatro votos a favor y dos en contra, devolver el registro a David Monreal como candidato al gobierno de Zacatecas, la revista Siempre entrevistó a Ciro Murayama, consejero presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), quien aseguró que el mayor riesgo que se encuentra presente con esta decisión del TEPJF es que se pueda ver vulnerado el modelo de rendición de cuentas y de control del dinero que fluye a la política. "En cada etapa del proceso electoral, ya sea campañas o precampañas, los actores políticos están obligados a transparentar el origen de los recursos económicos que utilizan, así como a informar exactamente cuánto están gastando y de qué manera lo están erogando", explicó el consejero. Murayama explicó que "si estos informes no son presentados a tiempo, la autoridad no puede hacer su trabajo fiscalizador y eso va en demérito de un sistema de rendición de cuentas y transparencia, que son características inseparables de contiendas democráticas y de campañas sometidas al escrutinio público". En cuanto al modelo de fiscalización, dijo: "Yo espero que esa relajación de los plazos de entrega de los informes de los actores políticos no se dé en el caso de las campañas, es decir, que no suceda durante la contienda en la que compiten los candidatos de distintos partidos por el voto ciudadano". (SIEMPRE.COM, EMMA ISLAS)

IEDF CAMBIA GEOGRAFÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De cara a la elección de la consulta ciudadana del presupuesto participativo 2016, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) modificó la geografía de la capital del país, con lo que aumentó el número de colonias y pueblos originarios de mil 793 a mil 815. Así serán mil 775 colonias y 40 pueblos originarios. La fusión, compactación, integración y actualización de las colonias ocurrió en 11 de las 16 delegaciones. Las que no sufrieron cambios fueron Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta, Benito Juárez y Venustiano Carranza. El nuevo mapa geográfico de la Ciudad fue aprobado por el Consejo General del Instituto en sesión extraordinaria para la actualización de cara a la definición del presupuesto participativo en octubre próximo. La consejera electoral Olga González dijo que para este nuevo mapa geográfico se hicieron encuestas para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó tomar en cuenta que haya identidad entre los electores y la colonia. Con ello, dijo, espera que la Constituyente atienda factores de información científica y sólida que le permitan definir el número de demarcaciones para otorgar a la ciudadanía un instrumento que tome en cuenta su identidad y necesidades, además de que contribuya a garantizar la debida representación ante las autoridades y el adecuado ejercicio de sus derechos políticos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, SERGIO PEREZTREJO)

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ SE APUNTA COMO INDEPENDIENTE PARA 2018

Ricardo Jiménez Hernández señaló que aceptará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que rechaza la solicitud de amparo que interpuso para lograr su registro como candidato independiente a la gubernatura de Puebla. Resaltó que las autoridades electorales del país resolvieron en contra suya, aunque no es el fin de su carrera política, ya que a partir de este momento arrancará su campaña hacia 2018. "Aquí en Puebla no existen las condiciones para candidaturas independientes, pues tal parece que hay que ser comparsa de algo o de alguien, tal parece que hay que estar aliados a algún partido político para que se den las circunstancias debidas para ser candidatos ciudadanos", apuntó. (UNIÓN DE PUEBLA.MX, REDACCIÓN)

EL TEPJF RESOLVERÁ JUICIO CONTRA ABSOLUCIÓN DE GALI FAYAD POR PROMOCIÓN

Los integrantes de la organización Opción Ciudadana interpusieron un juicio para revocar la sentencia en la que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) exoneró a Antonio Gali Fayad, candidato a la gubernatura por la coalición Sigamos Adelante, de utilizar la propaganda de su segundo informe de labores para posicionar su aspiración política. El juicio de revisión constitucional lo resolverá Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los promoventes de la impugnación son Luis Benavides Ilizarrituri y Armando Etcheverry Beltrán, quienes desde febrero pasado emprendieron una serie de quejas en contra de Gali Fayad, ex alcalde de Puebla. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

ALQUILADO, EL IEPC EN DURANGO: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) en Durango se encuentran "alquilados" por el poder en turno. En su visita a ese estado, López Obrador aseguró que los sueldos que perciben son altos y funcionan como pago a quienes los eligieron, además de que la estructura de las instancias electorales no cuentan con los lineamientos éticos para garantizar la equidad en los comicios. Afirmó que la prueba fue la cancelación del registro de Guillermo Favela, que luego fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). No descartó que durante el proceso electoral sigan los traspiés a los candidatos de Morena en la entidad. (MILENIO.COM, GILBERTO LASTRA GUERRERO)

AUMENTAN DESENCUENTROS ENTRE INE Y TEPJF

Durante la emisión del programa Urna tras otra, que se trasmite por El Financiero-Bloomberg, se realizó un recuento sobre los desencuentros entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "mismos que han ido en aumento y se refuerzan este año electoral". En octubre pasado, la Sala Superior del TEPJF revocó una resolución del INE en relación con el proceso de liquidación de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) por no haber obtenido el porcentaje mínimo de votos en las elecciones del pasado 7 de junio. A inicios de 2016, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral dejó sin efecto el acuerdo por el que el INE mandató a Televisión Azteca reponer poco más de 30 mil spots políticos que no pautó durante 2008 y 2010. El pasado 10 de marzo el Tribunal Electoral resolvió que los conductores estelares de Televisa y de Televisión Azteca no violaron la ley ni alteraron o manipularon los spots políticos cuando criticaron, en sus respectivos espacios informativos, las pausas políticas que interrumpieron la

transmisión de la visita del Papa Francisco. Las diferencias entre ambas instituciones se profundizaron el pasado lunes cuando el TEPJF restituyó las candidaturas de David Monreal y Guillermo Favela, abanderados de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a los gobiernos de Zacatecas y Durango, respectivamente. Sobre esto, el INE dijo que se abre la puerta para no cumplir con la fiscalización en tiempo y forma mientras que el Tribunal indica que es necesaria una sanción a los ahora candidatos, pero no la anulación de sus candidaturas. (URNA TRAS OTRA, EL FINANCIERO-BLOOMBERG, KIREN MIRET Y MARÍA SCHERER)

EL INE Y TEPJF GENERAN INCERTIDUMBRE: LUIS CARLOS UGALDE

Luis Carlos Ugalde, analista político y ex consejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), comentó que luego del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de otorgar el registro a David Monreal y José Guillermo Favela Quiñones, como candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a las gubernaturas de Zacatecas y Durango, respectivamente, se han generado opiniones encontradas entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF. En entrevista en el programa José Cárdenas Informa, Ugalde dijo que se está generando mucha incertidumbre, ya que "el INE asegura que es una aplicación literal de la ley" y "el Tribunal afirma que es una aplicación sistemática de la ley". Asimismo, aludió a los puntos de vista que emitieron en el periódico El Universal el presidente del organismo comicial y el presidente del organismo jurisdiccional, "en el que el INE dice: 'Me parece que con razón, que todas las decisiones del Tribunal deben someterse a un escrutinio'. Y el presidente del Tribunal dice: 'Que su decisión no viola ninguna disposición'". Con respecto a la legislación electoral, el ex consejero presidente del IFE afirmó que es cada vez más abultada, "más llena de capas de grasa, más una legislación sin sentido común, una legislación que hicieron los partidos y que a veces regula boberías, cosas irrelevantes y que no va al fondo de los problemas". Por su parte, el conductor comentó que "da la impresión de que el Tribunal Electoral está empezando a legislar. Es decir, a partir de la ley electoral, el Tribunal está diciendo: 'No, la ley está mal, la ley debe de estar en este otro sentido, y con base en ese criterio está prácticamente legislando una ley que no corresponde al Tribunal legislar'". (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

POR UN VOTO INFORMADO

Con 540 candidatos de los partidos políticos y ocho independientes que aspiran a la Asamblea Constituyente, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aplicará a cada uno de ellos un cuestionario para facilitarle a los capitalinos su decisión. El proyecto se llama "Voto Informado" y pretende recopilar la información general de los aspirantes a diputados constituyentes y la propuesta más importante que pretenden llevar a la Constitución de la Ciudad de México. El documento fue elaborado por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la UNAM. El cuestionario contiene al menos 38 temas que permiten conocer de dónde surge el candidato, quién es, qué propone, cuáles temas le interesan, cómo posiciona a la ciudadanía y a los partidos políticos, entre otros. El consejero Pablo Lezama estimó que para finales de abril o principios de mayo empezará a caer la información obtenida de los candidatos, misma que se hará pública durante el periodo que dure la campaña. El pasado 17 de abril, el Instituto Nacional Electoral (INE) en sesión especial aprobó el registro de 548 candidatos a diputados de la Asamblea Constituyente; 540 provienen de los partidos políticos y sólo ocho son independientes. De estos 548 candidatos saldrán 60 de los 100 diputados que integrarán la Constituyente, que será la responsable de redactar la primera Constitución de la Ciudad de México. El INE dio a conocer que el financiamiento público a cada partido político para gastos de campaña asciende a 10 millones 149 mil 877 pesos. En el rubro de los independientes, de los 38 que se inscribieron, sólo ocho obtuvieron el registro. Aunque algunos de los que fueron

rechazados ya acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la decisión del INE y confían en que, aunque tarde, podrán participar en la campaña constituyente. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 16-17, ICELA LAGUNAS)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROMOCIONALES "DERROCHE" Y "AVIÓN" DE MORENA SE ENCUENTRAN EN LOS PARÁMETROS DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los promocionales de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) donde aparece Andrés Manuel López Obrador, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de dicho instituto político, no son contrarios a la normativa electoral, puesto que la aparición de un dirigente partidista no está prohibida en la ley, acorde a los criterios reiterados en diversas sentencias de este órgano jurisdiccional. La Magistrada y Magistrados coincidieron en que los spots identificados como "Derroche" y "Avión" guardan identidad substancial en su contenido, en cuanto que plantean posturas que, de acuerdo con los postulados ideológicos de Morena, reflejan su posición partidista sobre temas que dicho instituto político considera deben ponerse en la arena del debate público. Ahora bien, en cuanto al promocional conocido como "Avión", la Sala Especializada estableció que si bien contiene la expresión "2018", esto sólo revela, en este momento, una postura del partido político Morena, sobre una política pública que podría implementarse en un futuro a partir de una posición crítica, sin que se advierta un impacto inmediato en el próximo proceso electoral federal. Bajo este panorama fáctico, es razonable que los partidos políticos fijen posturas ideológicas, a fin de aportar elementos que abonen a la formación de una opinión pública libre, así como fomentar una auténtica cultura democrática. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; ECONOMÍA HOY.COM, NOTIMEX; DIGITALL POST.COM)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

INSTAN AL INE A IMPEDIR EL USO ELECTORAL DE PROGRAMAS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Contraloría General del gobierno capitalino y a las 16 delegaciones políticas a que dicten las medidas necesarias para proteger los programas sociales y evitar su uso con fines electorales durante las campañas para la elección de diputados de la Asamblea Constituyente. Aleida Alavez Ruiz, diputada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), pidió al presentar el punto de acuerdo en tribuna esclarecer hechos como el reportado por vecinos de Iztapalapa el 9 y 16 de abril pasados en el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y otros puntos de la delegación, donde se entregaron hasta cuatro despensas por persona. Refirió que en el portal del DIF-DF se informó a los derechohabientes del programa de entrega de despensas a población en condición de vulnerabilidad, que se inscribieron en febrero y habían sido citados en marzo para recibir el apoyo, que la entrega se posponía a junio por el proceso electoral, por lo que sorprendió la entrega de dichos paquetes días antes del comienzo de las campañas. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 38, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

CONTRALORÍA ANUNCIA OPERATIVOS POR ELECCIONES

Ante el inicio de las campañas para la elección de la Asamblea Constituyente, la Contraloría General de la Ciudad de México iniciará operativos aleatorios para verificar que las dependencias de gobierno cumplan con las disposiciones electorales. Las revisiones se harán a través de las Contralorías Internas mediante auditorías, revisiones, visitas e inspecciones. Además, dos días antes de la elección, se constatará el resguardo de los vehículos y aparatos de comunicación oficial, para lo cual las direcciones generales de Administración u homólogas deberán entregar a las Contralorías Internas y Contraloría General dichos resguardos a más tardar a las 21:00 horas del 3 de junio. La Contraloría también atenderá quejas y denuncias por probables irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos, relacionadas con el proceso electoral. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

INTEGRAN GRUPO ASESOR PARA CARTA MAGNA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, presentó al grupo de asesores externos que colaborará de manera honoraria en la redacción del proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), coordinará a los 21 académicos y especialistas que brindarán sus opiniones respecto del proyecto que desde febrero de este año trabajan los 28 notables. El grupo de asesores está integrado por José Woldenberg, Jorge Castañeda Gutman, Jesús Reyes-Heroles González-Garza, Carlos Mancera Corcuera, Hilda Trujillo Soto, Mario Melgar Adalid, Miguel Carbonell Sánchez, Ángeles Mastretta y Rolando Cordera Campos. Así como Salvador Vega y León, Arturo Alejandro Menchaca Rocha, Jorge Islas López, Julia Carabias Lillo, Luis de la Calle Pardo, Raúl Juan Contreras Bustamante, Gerardo Esquivel Hernández, Roberto Tapia-Conyer y Óscar Ricardo Valero Recio Becerra. En la lista también figuran el conductor de radio Raúl David Vázquez, conocido como "Rulo", y el bloguero, Francisco Alanís, "Sopitas". Juan Ramón de la Fuente enfatizó que los asesores externos no tienen el objetivo de "enmendar la plana" al grupo de notables, sino de brindar opiniones generales sobre los temas en que cada uno de los asesores externos es especialista, a fin de fortalecer el documento que el jefe de gobierno entregará a la Asamblea Constituyente. En otro tema, el vacío legal en el decreto de la Reforma Política de la Ciudad puede meter en aprietos administrativos y operativos al Constituyente. Y es que el artículo Noveno Transitorio de dicho decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de eneros no especifica a qué instancia gubernamental corresponde dotarla de recursos para su operación. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-2; REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

MANCERA ASUME CAÍDA EN APROBACIÓN

Para Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, los números a la baja en la aprobación de su gestión no es tema de preocupación y responden al endurecimiento del Hoy No Circula. El mandatario local señaló que asume la responsabilidad de haber aceptado imponer nuevas restricciones vehiculares como lo estableció la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Una encuesta publicada en un diario de circulación nacional, sobre la aprobación de la gestión del jefe de gobierno, arroja que su administración cayó siete puntos en el último cuatrimestre, ubicándose en 32 por ciento. El mandatario local reiteró que el programa Hoy No Circula contribuyó al desplome en la aceptación de su administración. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MANUEL DURÁN)

GUANAJUATO

GANAN 177 MIL PESOS MENSUALES DIPUTADOS DE GUANAJUATO

A contrapelo del compromiso con la austeridad, los 36 diputados locales de Guanajuato recibirán un incremento salarial que les permitirá tener ingresos mensuales brutos por 177 mil 425 pesos. Se trata de uno de los salarios más altos para diputados locales en el país. Un legislador local de Guanajuato gana más del doble de lo que percibe uno de Aguascalientes, donde reportan un ingreso mensual bruto de 65 mil 801 pesos. El aumento otorgado a los legisladores guanajuatenses aplicó desde la primera quincena de abril y es retroactivo al primero de enero. Christian Cruz Villegas, secretario general del Congreso guanajuatense, informó que el incremento otorgado es apenas de 2%, y lo justificó por los efectos de la inflación. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JORGE ESCALANTE)

GUERRERO

MATAN A REGIDOR DE MORENA; VAN SIETE MUERTOS EN 24 HORAS

La ola de violencia continúa en Guerrero con la ejecución de siete personas, entre ellos Víctor Manuel Camacho Urióstegui y Oliverio Molina Díaz, regidor de Técpan y su chofer, respectivamente, que fueron encontrados la madrugada de ayer. En tanto, Marcial Navarrete Serna, también regidor de ese ayuntamiento, regresó a su casa golpeado luego de que un presunto grupo criminal lo secuestró el martes de esta semana. Víctor Manuel Camacho Urióstegui, de 37 años de edad, era regidor del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en la madrugada de este jueves fue encontrado maniatado y semidesnudo junto con su chofer, a un costado de la carretera que conduce a la comunidad de El Carrizal, de ese municipio de la Costa Grande de Guerrero. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, JUAN CERVANTES)

JALISCO

GANA 29 MIL PESOS POR SACAR COPIAS

En Jalisco ser fotocopista o edecán del Poder Legislativo equivale a tener un sueldo que muchos profesionistas no tienen. Según el presupuesto de egresos 2015, hay nueve puestos de edecanes asignadas a la Dirección de Vinculación Ciudadana que mensualmente reciben entre 28 mil 011.18 pesos y 21 mil 660.78 pesos; y también existe una fotocopista asignada a la dirección de Servicios Generales que recibe un salario mensual de 29 mil 278.2 pesos, mientras que los dos auxiliares de ésta tienen percepciones mensuales de 22 mil 234.7 pesos y 16 mil 513.88 pesos. Después del salario de los diputados, que es de 108 mil 724.82 pesos mensuales, el sueldo más alto del Congreso de Jalisco corresponde al secretario general, quien recibe 94 mil 799.15 pesos al mes; en tanto, el empleado que menos percepciones tiene es un auxiliar administrativo cuyo pago es de ocho mil 606 pesos al mes. El presupuesto del Congreso local para el año 2015 fue de 687 millones 806 mil 274.44 pesos que provienen casi en su totalidad del gobierno del estado, que aportó 670 millones 969 mil 973. 64 pesos; el resto corresponde a ingresos propios del Poder Legislativo y a un saldo a favor que dejó en las arcas del legislativo la anterior Legislatura. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 22, RAÚL TORRES)

VERACRUZ

AUMENTAN A 24 MUERTOS POR EXPLOSIÓN

La explosión en la planta Clorados III, del complejo petroquímico de Pajaritos, ha dejado 24 muertos, informó anoche José Antonio González Anaya, director de Petróleos Mexicanos (Pemex), en conferencia de prensa en Coatzacoalcos, Veracruz. "Doce de los fallecidos están identificados y hay todavía ocho desaparecidos", agregó. Además, 19 lesionados permanecían hospitalizados, 13 de ellos en estado grave. Las investigaciones del accidente estarán a cargo de la Procuraduría de Veracruz en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) para deslindar responsabilidades. Luis Felipe Puente, coordinador nacional de Protección Civil, informó que se levantó la alerta en Coatzacoalcos. Por su parte, Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a Arely Gómez, titular de la PGR, coadyuvar en la investigación que realiza el gobierno de Veracruz a fin de deslindar responsabilidades. El mandatario federal, recorrió la zona siniestrada en estas instalaciones para supervisar las acciones de protección civil y la atención médica a las personas lesionadas en el incidente. La planta Clorados III fue valuada en 2013 en poco más de mil millones de pesos y es la instalación más importante de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, formada luego de una operación con el consorcio privado Mexichem. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 13, STAFF Y VÍCTOR FUENTES; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

VA PEÑA NIETO POR SUBIR PORTACIÓN LEGAL DE MARIHUANA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió al Senado de la República un paquete de reformas a fin de terminar con la criminalización del consumo de la marihuana y con ello liberar sentenciados por posesión simple y autorizar su uso médico y científico. Al presentar la iniciativa, derivada del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, dijo que estará acompañada de un renovado esfuerzo institucional en favor de la prevención de adicciones, especialmente dirigida a la protección de la niñez y la juventud. "Con esta propuesta de reforma damos pasos firmes hacia un nuevo paradigma que concibe a las drogas desde un enfoque de prevención, salud y de derechos humanos", puntualizó en la explanada de la Secretaría de Salud (SSa). La propuesta, que fue enviada por el Presidente al Senado para iniciar el proceso legislativo, contempla modificar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reformar el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal. Asimismo, se propone que no se considere delito la posesión para uso personal de hasta 28 gramos de marihuana —actualmente es de cinco gramos—, conforme a estándares internacionales. Al respecto, Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, expresó la disposición de las fuerzas políticas del Senado para analizar y procesar esta propuesta presidencial la próxima semana, pues cada día que México se mantenga con el actual statu quo es perjudicial. Informó que ya habló con Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), para que se construyan los consensos en las comisiones de Salud, Gobernación, Derechos Humanos y Estudios Legislativos, a fin de que se apruebe a la brevedad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6-7, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ATASCA SENADO LEY ANTICORRUPCIÓN

Sin acuerdos ni dictamen, el Senado de la República puso en riesgo la aprobación de las leyes que darán vida al Sistema Nacional Anticorrupción. A sólo ocho días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció que no avalará en sus términos la denominada Ley 3de3 por considerarla inconstitucional. Emilio Gamboa, coordinador tricolor, denunció que la propuesta, firmada por más de 634 mil ciudadanos, pretende desatar una "cacería de brujas" por ofrecer recompensas a las personas que denuncien los actos de corrupción. "Hay un artículo ahí que dice que cualquier mujer u hombre que denuncie algo especial de su vecino se quedaría con el 10% de una comisión. Me parece que esto se va a convertir en una cacería de brujas. "Si mañana llegas tú con un carro nuevo: A ver, investíguenla. ¿Con qué lo compró, qué dinero utilizó, qué cheque dio, qué depositó? Me parece que hay cosas que van a lastimar a la sociedad mexicana", argumentó Gamboa. Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó al tricolor de tratar de crear un ambiente de rechazo social a la propuesta Ley 3de3. Fernando Herrera, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), aseveró que existen señales de que el tricolor no quiere aprobar la reforma antes del 30 de abril. Luis Fernando Salazar, también del PAN, afirmó que para que el combate a la corrupción sea completo es necesario cerrar el círculo del seguimiento que se hace a los recursos públicos y ello incluye tomar en cuenta a la iniciativa privada. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

DESAHOGARÁN DIPUTADOS JUICIOS POLÍTICOS

La Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, la cual fue instalada después de 13 años de no sesionar, analizará más de 300 casos pendientes. Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Álvaro Ibarra Hinojosa, presidentes de las comisiones de Gobernación y de Justicia, respectivamente, coincidieron en que los análisis de los juicios políticos se realizarán sin tintes partidistas ni electorales, y sin frenar ningún caso específico. El criterio para la revisión de los juicios se realizará en el orden cronológico en que se presentaron las solicitudes y no por la importancia, explicó Guillén Vicente. Sin embargo, hay casos acumulados desde 2003, aunque se desecharán aquellos en los que la persona impugnada no sea funcionario público. De las últimas solicitudes de juicio político destacan contra los gobernadores Javier Duarte, de Veracruz, y Gabino Cué, de Oaxaca, así como Virgilio Andrade, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SHARENNI GUZMÁN Y SUZZETE ALCÁNTARA)

AVANZAN CAMBIOS AL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Con 250 votos a favor de las bancadas del PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza y PES, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código de Justicia Militar y expidió el Código Militar de Procedimientos Penales. Enviado a los senadores para que continúe el proceso parlamentario, el dictamen busca armonizar la justicia castrense con el nuevo sistema de justicia penal, que entrará en vigor en junio. Como esa transición prevé eliminar los consejos de guerra, los nuevos códigos crearían los juzgados militares de control y tribunales de juicio oral, así como la Fiscalía General de Justicia Militar, la Defensoría de Oficio Militar y una coordinación de servicios periciales y ciencias forenses. El proyecto incluye las normas que han de observarse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, IVONNE MELGAR)

REPROCHA EL GIEI OPACIDAD Y TRABAS

A días de que termine su mandato, integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que investiga la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, reprocharon que el gobierno federal se aferre a pruebas que la ciencia no sustenta y que les faltaron facultades para investigar. Ante académicos de El Colegio de México (Colmex), las especialistas Claudia Paz y Ángela Buitrago advirtieron además que en crímenes de alto impacto se llegan a generar pactos de silencio, aunque aclararon que éstos pueden darse por dolo, ingenuidad o desidia. "Si (en el gobierno) son sinceros, en el sentido de la manifestación de encontrar la verdad, ésta es una investigación que apenas comienza porque, cuando tenemos niveles de oscuridad u opacidad que no hemos logrado resolver, el tema en particular es muy complejo", señaló Buitrago al participar en el Seminario sobre Violencia y Paz. "Sobre todo cuando se ha querido, en determinados momentos, regresar a eventos que ya la ciencia y las pruebas han descartado", agregó, sin mencionarlo, en referencia al peritaje del basurero de Cocula. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ)

IRRITA AL INAI DESACATO DE LA SEMAR

El desacato de la Secretaría Marina-Armada de México (Semar) para entregar documentación sobre la captura de Joaquín "el Chapo" Guzmán, en febrero de 2014, incomodó a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En entrevista, Francisco Acuña, comisionado del INAI, dijo que esa actitud detonó que el Instituto obligara a la dependencia naval a entregar dicha información, tras votar por unanimidad a favor de un recurso de revisión en el que un solicitante pide a la Marina toda la documentación que se elaboró en los operativos para detener al capo en Sinaloa. El comisionado reprocho que funcionarios de la Semar no hayan acudido a la sede del INAI en las dos ocasiones en las que fue requerido para conocer con qué información contaban y verificar cual de esa documentación era considerada como reservada. Lamentó que en la primera vez la dependencia naval indicó que no tenía los informes pues los había entregado a la Procuraduría General de la República (PGR) y que, en una segunda, los dejó plantados. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, BENITO JIMÉNEZ)

TOMAN COMO VILLANO A MÉXICO: SADA SOLANA

El escenario adverso de Estados Unidos (EU) hacia México no es nuevo y sólo demuestra lo que ocurre cada cuatro años en el país vecino, señaló Carlos Sada Solana, embajador de nuestro país en EU. En rueda de prensa, aseguró: "Siempre hay gente que toma como villano favorito a México". Tras ser ratificado por el Senado de la República como embajador de México en Washington, reconoció que en parte eso ocurre porque a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) le ha faltado visión y no ha tenido la capacidad de integrar a la comunidad mexicana en la sociedad estadounidense. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, SILVIA GARDUÑO)

EXIGEN ACLARACIÓN A DIRECTOR DEL IPN

Estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) salieron a las calles para exigir que Enrique Fernández Fassnacht, director del Instituto, explique personalmente las razones de la adscripción de la casa de estudios a la Secretaría de Educación Pública (SEP). De no hacerlo, amagaron con exigir su destitución, tomar las instalaciones de la Dirección General y ampliar los paros de labores. Estas demandas se suman a las que forman parte del pliego petitorio que emitieron durante las movilizaciones de 2014 y que incluyen terminar con el porrismo en las

vocacionales y aumentar el presupuesto del IPN. Ayer, 14 escuelas del IPN marcharon en dos grupos que partieron del Casco de Santo Tomás y de la Plaza Roja a la Dirección General, en Zacatenco. Las manifestaciones se dan a cuatro días de la elección de los miembros de la comisión organizadora del Congreso Nacional Politécnico (CNP), órgano representativo de la comunidad politécnica, que entrará en operaciones el próximo 10 de noviembre. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ARGELIA MAYA Y HÉCTOR GUTIÉRREZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ ESTE ABOGADO NO LO TIENE NI OBAMA

Morena está de plácemes. Aunque no tiene el récord de impugnaciones ganadas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lleva varias al hilo, al conseguir la restitución de las candidaturas a sus aspirantes a las gubernaturas de Durango y Zacatecas, y ayer el aval amplio a la difusión de Andrés Manuel López Obrador en los spots de radio y televisión "Avión" y "Derroche". Tan contentos están, que el representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Horacio Duarte, defendió y casi felicitó a los Magistrados del Tribunal y en cambio anunció que instaurará un "observatorio" para dar seguimiento al consejero Ciro Murayama, actual presidente de la Comisión de Fiscalización y hoy colocado en los primeros lugares de la lista de ingresos de la "mafia del poder" de López Obrador. Por lo pronto Duarte, al frente del equipo jurídico de Morena, fue la estrella de memes que se compartieron en círculos obradoristas con la leyenda "este abogado no lo tiene ni Obama". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EN PETIT COMITÉ/ SOTTO VOCE…/ ÓSCAR MARIO BETETA

Con decisiones equivocadas, el INE se ha convertido en una burla para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que le corrige casi todo. Ahí está el caso de David Monreal. Si alguien cree que el árbitro electoral se avergonzará frente a la sociedad por eso y por sus excesos presupuestarios, que no lo espere… (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, ÓSCAR MARIO BETETA)

MALABARISTA DE LA COMUNICACIÓN/ GOL ANULADO A LOS GALÁCTICOS DEL INE/ GERSON HERNÁNDEZ

¿Por qué la mayoría de los consejeros del INE votan en un sentido y después los Magistrados del TEPJF revocan esas mismas decisiones? Recientemente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la decisión del INE de retirar la candidatura a la gubernatura de Zacatecas por Morena a David Monreal, al considerarla excesiva y desproporcionada. Imaginen que el medio creativo Ciro "el Crack" Murayama —obviamente con el 10 en la espalda— celebró y cacareó desproporcionadamente el gol del triunfo en el último minuto a favor de los Galácticos del INE. De hecho, al día siguiente en todos los periódicos aparecieron las declaraciones de "fue un partido complicado, pero pudimos darle la vuelta al marcador, estamos muy contentos, Monreal no será candidato, cumplimos al pie de la letra la ley". Pero días después el Tribunal Electoral —algo así como la Comisión de Árbitros— analizó los videos del encuentro y determinó que se anulará no sólo el gol por estar en claro fuera de lugar, sino se repetirá el partido. Estamos hablando de que ya es una costumbre que los árbitros electorales se contradigan en la toma de decisiones, lo que podría reflejar ¿una verdadera autonomía de los órganos electorales?, ¿criterios totalmente contrarios?, ¿hay dos leyes electorales en México?, ¿habrá una simpatía por el protagonismo mediático? (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, GERSON HERNÁNDEZ)

LA OTRA OPINIÓN/ LAS PAYASADAS DE MORENA/ FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ BURGOS

Todos sabíamos que los morenistas no presentaron en tiempo y forma sus informes de gastos de precampaña a propósito, con la finalidad de que los suspendieran y así ahorrarse la vergüenza de la derrota electoral que se les avecina tanto en Zacatecas como en Durango, donde las encuestas los ubican con una escasísima votación. Su embuste no les resultó, y ahora tendrán que contender. Con esta estrategia de "me atacan porque saben que voy a ganar" los morenistas ya tenían cantaleta para diario, quizás es por eso que el Tribunal Electoral revocó la descalificación con el argumento de privilegiar el derecho a ser votado; así la falta se redujo a una falta administrativa. El Tribunal consideró que el informe sí se presentó, aunque a destiempo, lo que hizo la diferencia con el criterio del INE. La verdad es que estrictamente apegados a derecho la resolución del INE es correcta, pero en aras de la gobernabilidad y de tener un proceso tranquilo, suponemos que el Tribunal Electoral es que decidió que participe el candidato de Morena. De esta manera se evitó dar pretextos a los morenistas para que protesten, aunque sospechamos que de todas formas van a salir a patalear. (EL DÍA, NACIONAL, P. 2, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ BURGOS)

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ LA PREGUNTA DE LA SEMANA/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Si a usted, amable lector, sólo le alcanzara para comprar un boleto de las dos luchas de máscara vs. cabellera de esta semana, ¿a cuál iría?: 1) La de los consejeros del INE vs. los Magistrados del TEPJF (caso candidatos de Morena a gobernador en Durango y Zacatecas); o 2) La de los primos Yunes en Veracruz, que "se están dando con todo" al fragor de las campañas pero que, al final, los que van a perder, gane quien gane, serán los veracruzanos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 22, YAZMÍN ALESSANDRINI)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ PAPEL MOJADO/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Una y otra vez se demuestra que México no es un país de leyes, sino de usos y costumbres. Lo que está escrito en el papel no vale por sí mismo. Vale tanto como se pueda torcer a favor o en contra de alguien. Valen las circunstancias en que se aplica. Y, sobre todo, vale en función de la fuerza política de quien invoca la ley. Pachanga, pues. Eso es la legislación electoral en México: un catálogo de reglas tortuosas, supuestamente elaborado para asegurar la equidad en la democracia, pero que acaba siendo pisoteado por quien puede imponer sus condiciones a los demás. Luego de las polémicas votaciones para Presidente de la República en 2006, los partidos inauguraron lo que llaman pomposamente "modelo de comunicación política". Su propósito era que nadie sacara ventaja indebida mediante mensajes en medios electrónicos. […] La conveniencia y la fuerza de unos han conseguido torcer la ley. Los candidatos de Morena en Zacatecas y Durango no cumplieron con lo que la legislación dispone —la presentación en tiempo y forma de un informe de gastos de precampaña— y el INE les impuso la sanción prevista. Y luego vino el Tribunal Electoral y todo lo alevantó. El registro perdido se recuperó y la ley quedó por los suelos, pisoteada e inútil. Simple papel mojado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

DAVID MONREAL ÁVILA Y UNA SENTENCIA/ FABIOLA NAVARRO

En México rige la percepción de que las leyes no se cumplen y que la impunidad se impone a la legalidad. La justicia es selectiva. Así lo demuestran los hallazgos del proyecto Los Mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, elaborado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2015), que partió del levantamiento de 25 encuestas nacionales que derivaron en la publicación de 26 libros que abordan diversas

temáticas. Esta percepción ayuda a explicar los resultados de la Encuesta Nacional de Federalismo, donde se preguntó "qué tanto se confía en diversas entidades sociales" en una escala de 0 a 10 donde 0 es "no confío nada" y 10 "confío mucho"; la familia recibió el mejor puntaje con una calificación de 8.5, y los partidos políticos el más bajo con 4.7; los jueces y magistrados obtuvieron una calificación de 5.5, igual que los institutos electorales de los estados; mientras que el Instituto Nacional Electoral, 6. En la Encuesta Nacional sobre Justicia —del mismo proyecto—, se preguntó: "¿Cuáles diría que son los tres principales problemas de la impartición de justicia en México?" Las tres menciones más altas son: corrupción (70.3%), injusticia (42.9%) e impunidad (32.3%). En este escenario, cobra mayor relevancia la actuación de las autoridades y los fallos de los juzgadores cuando resuelven sobre incumplimientos de obligaciones legales. La percepción sobre los partidos políticos, sus dirigentes y figuras es mala, pero lo es también la de las autoridades electorales. […] En los procesos electorales en curso, varios precandidatos no cumplieron con la obligación antes apuntada, no rindieron el informe de gastos de precampaña, por lo que el pasado 6 de abril el INE determinó cancelarles o negarles el registro; la mayoría quedaron fuera del proceso electoral en donde pretendían participar. David Monreal Ávila, hoy candidato a gobernador en Zacatecas por Morena, es uno de los que no cumplió con esa obligación y sin embargo sigue participando en el proceso electoral por decisión de cuatro Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (STRATEGIA ELECTORAL.COM, FABIOLA NAVARRO)

LOS CONSTITUYENTES CDMX/ OFRECER PROPUESTAS SERIAS Y NO CAER EN LA RETÓRICA/ RAÚL MACÍAS

Los candidatos de los partidos políticos a conformar la Asamblea Constituyente, se encuentran en amplia ventaja de quienes buscarán un lugar en la misma como aspirantes ciudadanos; si bien estos últimos lograron contar con las firmas necesarias para obtener su registro, falta ver cuáles serán sus propuestas y si seguirán contando con el apoyo de la ciudadanía y así lograr un triunfo. Claro que existe una gran desventaja sobre los candidatos de los institutos políticos, porque éstos tendrán los recursos suficientes para tratar de convencer a quienes se encuentran registrados en el padrón electoral. Aunque existe un tope en el gasto de campaña que no debe ser rebasado, no hay duda de que pasadas las votaciones vengan las impugnaciones. […] Nazario Norberto Sánchez este día acudirá a las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque presentará una queja de impugnación porque en el Instituto Nacional Electoral (INE) no se le ha otorgado el registro a pesar de que entregó más de 120 mil firmas para poder participar en este ejercicio. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 28, RAÚL MACÍAS)

MIRADA INDISCRETA/ RESPALDO AFECTIVO A EMILIO RABASA

Emilio Rabasa P. Gamboa fue avalado por el Pleno del Senado para rendir protesta como cónsul general de México en Boston, Massachusetts. Durante el acto, su esposa, Maricarmen Alanis, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le demuestra su afecto con un beso. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 62)

CONFIDENCIAL/ MAGISTRADOS "CARAVANEAN" A AMLO

Ante la decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral de restituir el spot de Morena en el que Andrés Manuel López Obrador advierte que va a vender el avión presidencial en 2018, el PRD insiste en que los Magistrados le allanan el camino a la Presidencia. "Con este triste espectáculo que presenciamos, lo que estamos viendo es otra campaña publicitaria, en la que AMLO no tiene necesidad de aparecer, y absolutamente gratis para su partido", nos dicen. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ PAYASO BURLÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los spots en los que aparece el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, pueden difundirse nuevamente, dado que no representan propaganda personalizada ni actos anticipados de campaña rumbo a los comicios de 2018. En sesión pública, los Magistrados del TEPJF consideraron que si bien los spots "Derroche" y "Avión" son críticos, lo cierto es que no violan el modelo de comunicación política actual. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 62-63, REDACCIÓN)